## CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

## DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



REGIÓN DE ATACAMA VALLENAR						
<b>☑</b> URBANO	□ RURAL					

N° DE	E CERTIFICADO
	74
Fech	a de Aprobación
06-	-may-21
	ROL S.I.I
40	6-0016
10	0100-00

VISTOS:	OS:
---------	-----

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898..
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 86/2021 de fecha 06/04/2021
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I, Artículo 3° de la Ley 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha 06/05/2021 de pago de derechos municipales.

## RESUELVO:

1			on una superfic		93,89	m²,	rmiso y la Red	epción Defir	nitiva de la	
	ubicada en							N°		
				CONDOMI	NO / CALLE / AVENIDA	/ PASAJE				
	Lote Nº	16	Manzana	166						
	Localidad o	loteo		SEC	CTOR CENT	RO		sector	URBANO	,
	de conformio		ano y antecede	entes timbr	ados por esta	D.O.M., que	forman parte	del present	(URBANO O RURAL) te certificado	
2	Individualiza	ción del	Interesado:							
MON	BRE O RAZÓN SO	OCIAL del P	ROPIETARIO						R.U.T.	
S	USANA M	ARIA F	ROJAS HER	RERA			emestan stroebstal Albana			

SUSANA MARIA ROJAS HERRERA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente: (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)

R.U.T.

SOC. URBANO LTDA.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE

PROFESION

R.U.T.

DINKO ALBERTO MOLINA GALLARDO

ARQUITECTO

NOTA: Según letra c), artículo 2º de la Ley nº 20.898, según artículo 17 de la LGUC.

DIRECTOR ENDOUGHER

LIDAD DE

MARTIN MOLINA YAÑEZ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMY/GAB/CAM/cam

Arch-Excel: LEY 20898 REGULARIZAC 90 m2 // AFECTO